

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto de Trámite No. 102

Villavicencio, **07 MAR 2019**

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: JOSÉ JORGE GARZÓN PÉREZ
DEMANDADA: NACIÓN- MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA Y ECOPETROL S.A.
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2014-00327-00

Mediante Auto de Trámite No. 348 de 17 de octubre de 2018, se fijó como fecha y hora para celebrar audiencia inicial dentro del proceso de la referencia, la del 13 de marzo de 2019 a las 08:00 a.m.

No obstante, la misma no podrá llevarse a cabo en esa data, por motivos funcionales del Despacho, en consecuencia se,

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR como nueva fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de acuerdo con lo previsto en el artículo 180 del CPACA, el 26 de marzo de 2019 a las 08:00 a.m..

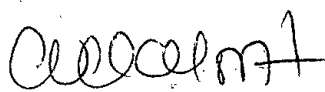
SEGUNDO: INFORMAR de esta decisión a los Magistrados integrantes de la Sala de Decisión No.5.

TERCERO: TENER por contestada la demanda por parte de Ecopetrol S.A.

CUARTO: INSTAR a las entidades demandadas, a fin que adopten las medidas que sean necesarias para que el apoderado judicial que sea designado para asistir a la audiencia, ostente facultades para representarla en las distintas fases de que trata el artículo 180 del CPACA, razón por la que se hará necesario que al momento de agotar la etapa de conciliación de que trata el numeral 8°, aporte

las respectivas actas del Comité de Conciliación que lo faculten para sentar postura en uno u otro sentido.

QUINTO: ADVERTIR a los sujetos procesales que el expediente permanecerá en la Secretaría hasta el 14 de marzo de 2019, época en la que deberá ingresar al Despacho para disponer sobre la Audiencia Inicial señalada.



NELCY VARGAS TOVAR

Magistrada